



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
La regidora Josefa Luján Martínez
03/11/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Cultura

Expediente 1584342A

ACTA COMISIÓN INFORMATIVA Y DE CONTROL DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión en Sala de Juntas del Centro Cultural "Carmen Alborch" (4ta. Planta)

Fecha: 20 de septiembre 2023

Hora: 14:04

Asistentes:

D^a. Josefa Luján Martínez (Presidenta)
D^a. Ana María Julián Ruiz
D. Antonio Arenas Almenar
D. José Francisco Herrero Monzó
D^a. María José Romero González
D. Antonio Pérez Ribero
D^a. Nerea Gimeno Luque
D. Antonio Sanabria García
D^a. María Torres Gala
D^a. María Moscardó Suay

Excusa su presencia D^a. Silvia Maiques Samarra

Secretario: Roberto Vallés Villena

1. Aprobación del acta de fecha 13 de septiembre de 2023.

Toma la palabra el Sr. Sanabria y dice que se rectifique el acta en el sentido que él dijo todas las entidades deportivas y no solo a los equipos de fútbol en los casos en que se daba la falta de existencia de acuerdo entre las mismas para el uso de cualquier instalación deportiva municipal.

Hecha esta rectificación que se hará constar en esta sesión, se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

Toma la palabra la Sra. Luján y respecto a preguntas de las actas anteriores responde que el colegio María Moliner, la capacidad de cero a tres años, tiene que ser siempre de conformidad con la ratio de alumnos marcada por la legislación de educación. La ratio de los niños y niñas de dos años es de 20. En el CEIP Maria Moliner existirán 3 líneas que abarcará entre 700 y 750 alumnos.

Continúa y a la pregunta de las becas responde que debe preguntarse en la Comisión de Interior, pues es una materia de Servicios Sociales, y que más que becas serian ayudas.

Toma la palabra el Sr. Arenas para responder las preguntas de las fiestas populares y contesta que se da acceso al expediente del Plan de Autoprotección, en cuanto al tema de la salida ya se contestó. Sigue y dice que en las fiestas populares muchas orquestas de las que actuaron cantaron canciones en valenciano, además de cantar en castellano y que se puede valorar la propuesta de contratar grupos que cantan en valenciano.



FIRMADO POR

El Responsable de Cultura
Roberto Vallés Villena
06/11/2023





FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
La regidora Josefa Luján Martínez
03/11/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Cultura

Expediente 1584342A



FIRMADO POR

El Responsable de Cultura
Roberto Vajlés Villena
06/11/2023

Continua el Sr. Arenas y responde que, si hubo retrasos por el autobús que trasladaba a los ciudadanos al recinto ferial, pero que solo fue un día, y que la parada se tuvo que cambiar de ubicación, pero el servicio de autobús se prestó correctamente. Y dice también que también se retrasó por motivos del tráfico, pero que el servicio se prestó y que se informó a los vecinos y al presidente de la Asociación de la Avenida de la Paz de la incidencia que he comentado.

Respecto a la falta de acuerdo de las entidades deportivas para el uso de las instalaciones deportivas municipales, el Sr. Arenas responde que siempre se llega a un acuerdo y que en los casos que no ha habido es el Ayuntamiento a través de sus técnicos que determinan el uso y que el Ayuntamiento siempre promueve que lleguen a un acuerdo, y que estas situaciones se dan por la gran masa social deportiva que existe en el municipio.

2. Asuntos de control.

- **Información: Premis de compromís social a les arts visuals Biennial de Mislata "Miquel Navarro", 2023.**

Toma la palabra la Sra. Moscardó y pregunta que ha leído en la web la existencia de un jurado para estos premios y pregunta quién va a componer el jurado. Que también ha leído que la decisión del jurado se eleva al órgano competente.

La Sra. Luján contesta que es el jurado que tiene la competencia para otorgar los premios. Que serán publicados los miembros del jurado, que se confecciona un proyecto y se elige sobre el proyecto, y, por último, se eligen los ganadores, y se otorgan 500€ para que puedan elaborarlo.

3. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Sra. Moscardó y solicita el acceso al expediente de las fiestas y al expediente IMCITIZEN.

El Sr. Sanabria pregunta si existe informe del coste total de las fiestas populares.

La Sra. Luján le responde que al darle el acceso al expediente de fiestas podrá ver el coste de los expedientes.

Continua el Sr. Sanabria y dice que le comentaron que hubo un robo en las casetas de las fiestas populares y pregunta qué se ha hecho al respecto y cómo se ha actuado? También pregunta si se están realizando trabajos en el colegio Jaime I (Plan Edificant) cuando los niños están en clase.

El Sr. Arenas responde que se reunieron con las asociaciones festivas que tenían casetas y ninguno de los miembros de las casetas tenían constancia de que hubo robos. Y respecto al coste de las fiestas responde que nunca se hace informe a petición del grupo político, puesto que al darse acceso al expediente ya tenéis la información de los costes.

No habiendo otros asuntos, siendo las 14:21 horas, por la presidencia se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual, como secretario, certifico.

